

Señores
MARONCELI S.A.

Señores Accionistas

En Cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias Vigentes, He Procedido en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, a examinar el Balance General y El Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2002.

Del examen practicado se desprende que los Registros se llevan, conforme a los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados en el Ecuador.

En consecuencia, opino que los Estados Financieros presentados por la Administración de la Compañía pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente



ING.COM. FELIPE BARCO LEON
COMISARIO PRINCIPAL

20 ABR 2003

